CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 6838159

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DE BOLIVAR
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6838159
OBJETO	Contratar la compra de maquinaria y equipos para la ejecución del proyecto de innovación ID SGPS - 12327-2024, en el marco del programa SENNOVA del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4/10/2024
FECHA DE INICIO	7 /10/2024
PLAZO INICIAL	60 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9/12/2024
CONTRATISTA	Biodegradables Colombia
CC o NIT	901355984
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Carmen Garzón Londoño
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 31.137.001
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena Bolívar ternera km 1 via turbaco
VALOR INICIAL	$ 49.999.999.00
FORMA DE PAGO	pago unico
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8324 del 07 de 12 de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	342124 del 27 de marzo del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 49.999.999.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	8/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (No aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 49.999.999.00

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 49.999.999.00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARGARITA JIMENEZ ESCALANTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. No aplica	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual en condiciones de eficiencia y calidad
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas,técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Se ejecutó el contrato dentro de los plazos establecidos.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de	SI	El contratista cumplió de manera responsable y no subcontrato y cumplió en su propio nombre.

subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 5) El proponente debe incluir todos los costos dentro del valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales.		
5. Remplazar los bienes (o sus partes) que resulten defectuosos o de mala calidad, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si aquel resultare defectuoso o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no garantiza el bien defectuoso, dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Se resibio el equipo en perfecto estado.
6. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su ersonal cause al SENA- Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, pomprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	SI	Se entregó compromiso de asumir garantías en la oferta del contrato.
7. El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los bienes requerido por el	SI	Se realizo la instalacion y puesta en marcha del equipo y la capacitación de manejo por

SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.		parte del proveedor.
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo,de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Se ejecutó la obligación en debida forma.
9. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	SI	Se cumplió con lo establecido en la ley.
10.El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación, deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA. como consecuencia.	SI	Se ejecutó la obligación en debida forma.
11. Comunicar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO	No fue necesario realizar reemplazo de ningún elemento.
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos necesarios para cumplir el objeto del presente contrato serán	SI	Se ejecutó la obligación en debida forma. Evidencia en el informe de supervisor.

asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Se entenderá satisfecha la entrega cuando se constate el correcto y optimo funcionamiento de los bienes contratados, en el lugar indicado por el supervisor del contrato.		
13. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	SI	Se ejecuto la obligación en debida forma. Evidencia en el informe de supervisor.
14. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes contratados y entregados.	SI	Se entregó el compromiso de asumir garantías en la oferta del contrato.
15. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la circular No. 182 de 2021, expedida por el SENA.	SI	Se entrego la factura utilizando la plataforma establecida y validada por la DIAN de acuerdo a las disposiciones normativas .

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101019351		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	02/10/2024	20/04/2025	$ 4,999,999.90
Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes	02/10/2024	20/04/2025	$ 4,999,999.90

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto del contrato, entregándose los elementos según los requerimientos y necesidades de la Entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Margarita Jimenez Escalante, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte de la Contadora y la Representante legal se certificó que BIODEGRADABLES COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT No. 901.355.984-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Margarita Jimenez Escalante, en la fecha 7/10/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo,del contrato **CO1.PCCNTR.6838159** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 24 de diciembre del 2024 se expidió el certificado de desembolso 342124 del contrato **CO1.PCCNTR.6838159**.,tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
1	24/12/2024	42.016.806,00
2	24/12/2024	7.983.193,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 49.999.999.00
Valor adición	$0.00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 49.999.999.00
Valor ejecutado	$ 49.999.999.00
Valor pagado	$ 49.999.999.00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia firma,



MARGARITA JIMENEZ ESCALANTE

Elaboró: Margarita Jimenez

Anexos:

– Certificado de desembolsos.

bn

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-910410	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-27-10:04 a. m.		

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	Número de Compromiso:	342124	Valor Total:	40.999.999,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901355984	Tercero:		BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCONTR.6838159	Fecha:	04/10/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MAQ INDUSTRIAL: Contratar la compra de maquinaria y equipos para la ejecución del proyecto de innovación ID SGPS - 12327-2024, en el marco del programa SENNOVA del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolivar

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-20	355524	42.016.806,00	0,00	923624		512521924	2024-12-24	42.016.806,00	1.050.420,00	40.966.386,00	027402991	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE8	13-01-01-DT	PAGO FACTURA No FE8. : Contratar la compra de maquinaria y equipos para la ejecución del proyecto de innovación ID SGPS - 12327-2024, en el marco del programa SENNOVA del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolivar RAD-13-9-2024-013205
2024-12-20	355524	7.983.193,00	7.983.193,00	923724		512524524	2024-12-24	7.983.193,00	1.197.479,00	6.785.714,00	027402991	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE8	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA No FE8. : Contratar la compra de maquinaria y equipos para la ejecución del proyecto de innovación ID SGPS - 12327-2024, en el marco del programa SENNOVA del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolivar RAD-13-9-2024-013205

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la OOP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Página 1 de 2